

EL SALVADOR

- I. Se ha terminado la versión final para adaptar el Código Penal a la Convención (CICC), documento que fue entregado al Vicepresidente de la República, a efecto de que se le dé iniciativa de ley en la Asamblea Legislativa.

En tal versión se han formado en consideración los documentos de otros países, como Argentina, Paraguay y Ecuador y, sobre todo, los resultados de un Taller al que asistieran profesores de Derecho Penal e invitados especiales.

- II. Fueron concluidos en Diciembre de 2001, los proyectos de Decretos Ejecutivos sobre creación de la Comisión de Ética de la Función Pública y Código de Ética de la Función Pública, los cuales le fueron entregados al Vice-Presidente de la República para que se les dé la aprobación por parte de la Presidencia de la República de Decretos Ejecutivos. En tales proyectos he sido el Relator.

- III. He participado en reuniones para que El Salvador conteste el cuestionario sobre la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). Las reuniones se han efectuado en la Cancillería de la República, con otros funcionarios y se ha recibido informes de organismos de control, Ministerio Público, y otros.

Se espera que pronto sea enviada a la OEA, dicha contestación.

- IV. En El Salvador han sido aprobadas Leyes que tienen que ver en la lucha contra la Corrupción.

Algunas son:

1. Ley contra el Lavado de dinero;
2. Ley contra las drogas;
3. Creación de la Fiscalía Anti-Corrupción; y
4. Ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (Decreto 868 de 5 de abril/2000);